

CIRCULAR ACLARATORIA N°3
(CON CONSULTA)

REF. EXPTE. N° 0060347-99815/2023-0 y agregados – LIC. PÚBLICA N° 02/2024. -----
Objeto: "CONSTRUCCIÓN POLO DEPORTIVO – CIUDAD DE SALTA". -----

Salta, 11 de febrero de 2025.-

Se emite la presente Circular Aclaratoria con Consulta en relación a la contratación de referencia, con el objeto de completar Especificaciones Técnicas a los fines de aclarar lo solicitado, para ser incorporadas al llamado de la obra de referencia para aclarar y/o ampliar disposiciones contenidas en distintas partes del legajo de la obra del título.

Consulta Eléctrica Polo Deportivo:

1) PREGUNTA

¿La empresa Proveerá el/los transformadores de Media Tensión a Baja Tensión y Obra complementaria en Media tensión?

RESPUESTA

Será de acuerdo a lo indicado en factibilidad.

2) PREGUNTA

¿El Delmi y Micro estadio pueden compartir el mismo Grupo Electrónico o cada edificio debe tener su propio Grupo?

RESPUESTA

Solamente el edificio de DELMI contará con sistema alternativo de provisión de energía (Grupo Electrónico). La potencia de los mismos debe ser por lo menos un 30% más de la potencia instalada del edificio.

3) PREGUNTA

¿Edificio Pabellón deportivo Tendrá alimentación con Grupo Electrónico?

RESPUESTA

El edificio pabellón no contará con grupo electrónico.

4) PREGUNTA

¿Edificio Natatorio (pileta Olímpica y Saltos Ornamentales) tendrá alimentación con grupo Electrónico?

RESPUESTA

Este edificio sí contará con sistema alternativo de provisión de energía (Grupo Electrónico). La potencia del mismo debe ser por lo menos un 30% más de la potencia instalada del edificio.

5) PREGUNTA

¿Edificio de Sub Secretaría de Deporte y Desarrollo Social tendrá alimentación por grupo Electrónico?

RESPUESTA

El edificio Sub Secretaría de deportes y desarrollo social no contará con grupo electrónico.

6) PREGUNTA

En caso de que las tres preguntas anteriores sean afirmativas ¿se podrá instalar un solo grupo Electrónico con transferencia automática, para los tres edificios o deben ser individuales?

RESPUESTA

Serán individuales de acuerdo a respuestas anteriores.

7) PREGUNTA

¿La factibilidad de Edesa fue solicitada? De ser afirmativo ¿lo pueden compartir?

RESPUESTA

Las factibilidades fueron solicitadas, se compartirá a la brevedad.

8) PREGUNTA

¿Se prevé la instalación de pararrayos para todos los edificios, Con sus respectivas Mayas perimetral de PAT para la descarga?

RESPUESTA

Se prevé instalación de PAT en cada edificio con mallas perimetrales a dos metros del edificio y deben estar enterradas a 1,5 metros mínimo del suelo terminado, estas deben estar identificadas con malla de advertencia color roja a 30cm encima de la misma, se instalará un mínimo de 6 jabalinas de 3mts x 3/4" por edificio ligado a la malla perimetral, las distintas vinculaciones se efectuara con terminales tipo 'C' o soldadura cuproaluminotérmica, además todo el sistema estará ligado a las estructuras del edificio a través de conectores bloquetes. De los edificios en alturas se efectuará el cálculo de esfera rodante en el proyecto ejecutivo para determinar la cantidad de Pararrayos a instalar por edificio. Estos pararrayos estarán ligados al sistema perimetral de PAT. Las bajadas de los cables de los pararrayos se efectuarán por medio de aisladores de porcelana y la sección mínima de bajada será de 35mm². La medición de Resistencia de PAT deberá tener un mínimo de 10 Ohms, para garantizar las descargas a tierra. Con las jabalinas se deberá agregar gel mejorador de puesta a tierra y estas estarán accesibles en cámaras con tapa para su visualización y medición.

9) PREGUNTA

¿Para una mayor protección de las instalaciones se prevé Descargadores de Sobretensiones Transitorias en cada Tablero General de cada edificio? ¿Y características debe tener el mismo?

RESPUESTA

Cada tablero seccional de cada edificio deberá contar con descargador de sobretensiones transitorias de 4 polos conectados al sistema de PAT general. El mismo deberá tener una capacidad mínima de 40KA. Y se instalará un descargador de sobretensión.

10) PREGUNTA

¿Los cables de PAT perimetral de cada edificio requiere alguna sección mínima?

RESPUESTA

Los cables de PAT deberán ser desnudos y tener una sección mínima de 50mm²

Efectuada la aclaración pertinente, se informa que la presente circular aclaratoria con consulta, forma parte integrante del pliego de Condiciones Particulares, técnicas y Anexos aprobados mediante la resolución 68/24.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

Dr. MARTIN MORENO
SUBSECRETARIO DE PROCEDIMIENTOS DE
CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
MINIST. DE ECONOMÍA Y SERV. PÚBLICOS